



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0001-2868

Montevideo, 24 OCT 2022

VISTO: la invitación cursada para participar en la Novena Reunión Interamericana de Ministros/as y Altas Autoridades de Cultura a llevarse a cabo entre los días 27 y 28 de octubre de 2022 en la ciudad La Antigua Guatemala, República de Guatemala;-----

RESULTANDO: que el tema central de la referida reunión ministerial consistirá en: "Tecnología, creatividad e innovación como oportunidades para el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura";-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicha reunión, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Facundo de Almeida, en su calidad de Coordinador del Departamento de Internacionalización de la Cultura perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

III) que la referida Misión se desarrollará entre los días 25 y 30 de octubre de 2022;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial entre los días 25 y 30 de octubre de 2022, al señor Facundo de Almeida, en su calidad de Coordinador del Departamento de

Internacionalización de la Cultura, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Novena Reunión Interamericana de Ministros/as y Altas Autoridades de Cultura a llevarse a cabo entre los días 27 y 28 de octubre de 2022 en la ciudad La Antigua Guatemala, República de Guatemala.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada y demás efectos que puedan corresponder.---

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República